

# Los Debates

ANO XII DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA NUM. 1596

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

TORTOSA

Sábado 2 de Julio de 1898

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 39.  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.  
Cebrian y Compañía.

## ESCÁNDALOS Y ATROPELLOS

Procesos y suspensiones.—El feudo de Puigcerver.—Revocación de los autos.—Procesos sobre procesos.—Los atropellos de Amposta.—Escándalo final.—Recompensa al Gobernador.—Al Gobierno y a la Prensa.

Vino al poder el partido fusionista y con él a esta provincia el Gobernador D. Miguel Aguado, de tan triste recuerdo para la justicia y la ley como para nuestra comarca. Sin otro objetivo ni propósito que el de agradecer a su protector D. Joaquín Lopez-Puigcerver la insula debida a su munificencia, con una sinceridad digna de mejor causa, anunció a amigos y adversarios que él no tenía otro ministro de la Gobernación que su protector, ni otros intereses políticos que los intereses del Sr. Puigcerver. Y estos intereses evidenciáronse en breve en el distrito de Roquetas, donde cayó un bólico encasillado, no solo de la familia, sino hermano del propio ministro de Hacienda. No resultaba viable el candidato, pero cuidó de allanarle el camino el señor Aguado, y a los pocos días estaban procesados y suspensos los ayuntamientos de Roquetas, San Carlos de la Rápita, Cherta, Amposta, Aldover, Santa Bárbara, Mas de Barberans, La Galera, Cénia, Godall y Ulldecona. Sobre ese montón de procesos y suspensiones, amén de otras coacciones e ilegalidades que fuera largo enumerar, levantóse un partido ó una *partida* que mereció del Sr. Aguado el honor de volcar el puchero en favor del cunero Sr. Puigcerver.

Parecía que después de tan brillante triunfo y con la satisfacción de poder ostentar la representación del distrito, quedaría satisfecha la ambición del cunero y la procesomanía del Gobernador; pero, desgraciadamente, no se contentan con tan pláticas satisfacciones los Puigcerveres, y, con igual derecho que su hermano ha convertido en feudo propio la provincia de Gerona, el otro quiere hacer lo mismo con la nuestra.

Y por esta razón, tan pronto como la Audiencia Provincial revocó los autos de procesamiento de los Ayuntamientos de San Carlos de la Rápita y Cherta, amenazó el representante

por Roquetas con renunciar la diputación, puso el grito en... el ministerio de Gracia y Justicia, y otra vez fueron procesados los que por resolución de los tribunales debían ser reintegrados en sus cargos. La Audiencia, independiente, digna y justa, continuó su tarea de enderezar los entuertos cometidos por el caciquismo, y los autos dictados contra los concejales de Amposta, La Galera, Cénia y Roquetas fueron revocados. Tamaña afrenta no podía sufrirla el Sr. Puigcerver, y tales debieron ser sus apremios y exigencias en Gracia y Justicia, que desde entonces rompió sus relaciones con el sub-secretario de aquel ministerio.

Agotados los recursos judiciales, inflexible la Audiencia, la inagotable vena de ilegalidades y escándalos de nuestro Poncio emprendió nuevos rumbos, y la Comisión Provincial fué el terreno abonado para sus nuevos atropellos. Así surgió el escándalo de Amposta, acerca del cual decíamos hace pocos días:

«Han concluido los procesos contra los Ayuntamientos del distrito de Roquetas y empiezan los atropellos gubernativos para evitar que, con las resoluciones de la Audiencia Provincial, vuelvan a las corporaciones municipales los concejales que fueron antes suspendidos por auto judicial.»

«Los tribunales nada pueden contra unos Ayuntamientos, modelos de administradores honrados y dignos, y donde acaban los tribunales empieza el gobernador civil, pisoteando la ley, la justicia y el derecho, que al parecer lo puede todo.»

«El domingo último tomó posesión de sus cargos el Ayuntamiento de Amposta, por resolución ejecutiva de la Audiencia Provincial, revocando el auto de procesamiento y suspensión de este Juzgado.»

«Tres días después, el miércoles, se les notificaba á cinco concejales de dicho Ayuntamiento, entre ellos al Alcalde D. Joaquín Miralles, que la

Comisión Provincial, en sesión del día 10 del actual, había resuelto manifestar al gobernador que procedía declarar y declaraba la incapacidad de dichos concejales, y el gobernador trasladaba la citada resolución á los interesados, mandándoles que cesasen inmediatamente en sus cargos y no volviesen a otros cinco, con el carácter de interinos, para sustituirles.

«La supuesta incompatibilidad se funda en un acuerdo del Ayuntamiento gubernativo que hace responsable al Ayuntamiento propietario, entonces suspenso, del pago de la cantidad de 5.687,70 pesetas, mas los intereses de demora, que importan los recibos del reparto de consumos y guardería municipal, que por omisión ó negligencia inexcusable, añaden, no se ha podido cobrar durante una larga serie de años y por cuyo motivo resulta perjudicado el papel que representan.»

«Imposible concebir mas ilegalidades, mas atropellos y mas absurdos que los que entraña esta declaración de incapacidad?»

«¿Cómo puede ocurrirsele á nadie hacer responsables á cinco concejales de los recibos que, procedentes de catorce ó quince años, tiene el recaudador pendientes de cobro?»

«¿Con qué derecho y con qué autoridad el Ayuntamiento interino acuerda esa responsabilidad respecto del Ayuntamiento propietario y cuando estaba ya revocado por la Audiencia el auto por el que se le suspendió?»

«Además, ¿cómo pudo la Comisión Provincial declarar la incapacidad de los concejales de Amposta, si solo á los Ayuntamientos compete esa declaración, oyendo previamente á los interesados, y aquí, ni nada se ha acordado por el Ayuntamiento, ni nadie ha llamado ni ha oído á los incapacitados?»

«El art. 12 del R. D. de 24 de Marzo de 1891 previene que cuando algun concejal incurriese en incapaci-

dad después de ser elegido, el gobierno no podrá ordenar la instrucción de expediente especial en depuración de este extremo, cuyo expediente se sustanciara con audiencia del interesado, con informe de la Comisión Provincial, resolviéndose por el Gobernador.»

«¿Dónde y cuándo el gobierno ha ordenado la instrucción de ese expediente?»

«Aquí lo único que hay es que el Gobernador civil, maestro en el arte de escurrir el bulto, puesto en el trance de inutilizar al Ayuntamiento propietario de Amposta, que habia de ser repuesto por resolución de la Audiencia, ha dejado á la Comisión Provincial la tarea absurda é ilegal de declarar la incapacidad; y en el momento de marchar á Madrid, sin duda para no volver, porque cuando se cometen ilegalidades de ese jaez generalmente no se vuelve, olvidando que el R. D. citado previene, de un modo terminante, que el acuerdo que en estos asuntos se dicte por el Gobernador no será ejecutivo, si dentro del término de quince días acudiesen los interesados en alzada al Ministerio de la Gobernación, ha dado por bueno y firme el acuerdo, ha mandado que cesen los concejales incapacitados y ha nombrado á los que deben sustituirles.»

«¿Pueden darse mas anomalías, mas absurdos y mas ilegalidades?»

«Nosotros creemos que no. Aquí no solo se ha falseado la ley, no solo se ha desconocido y pisoteado toda la legislación vigente, sino que, para hacerlo, ni siquiera se ha cuidado de guardar las buenas formas, eso que, si no disculpa las ilegalidades, atenúa al menos las incorrecciones. Se ha querido incapacitar á unos concejales que estorbaban en el Ayuntamiento de Amposta, y olvidando que las Reales Ordenes de 21 de Diciembre de 1879, de 13 de Junio de 1883 y muchas otras más declaran que sólo los Ayuntamientos deben entender en el

expediente de incapacidad, previa audiencia de los interesados, la Comisión Provincial y el gobernador han prescindido de la ley, y, bien ó mal, han salido del paso incapacitándoles y haciendo que su acuerdo fuese ejecutivo, porque así convenía á sus propósitos.

»Tamaña ilegalidad no debe, no puede prosperar. A este paso, y de aceptarse este criterio absurdo, todos los Ayuntamientos estarían á merced del capricho de un gobernador, sin que nada significaran las leyes vigentes, los derechos de todos los ciudadanos, ni los tribunales de justicia que, hasta ahora, fueron salvaguardia y amparo de todos.

»Más aún: lo que se ha hecho con el Ayuntamiento de Amposta trata de hacerse con el de Roquetas y otros, repuestos por los autos de la Audiencia Provincial.

Y, como anunciábamos en los párrafos transcritos, ha venido el escándalo final, escándalo que supera en procacidad y cinismo á todos los atropellos realizados hasta hoy por el caciquismo más vergonzoso y denigrante. El Ayuntamiento de la ciudad de Roquetas debía ser repuesto por auto ejecutorio de la Audiencia provincial. Los concejales gubernativos, aconsejados por el Gobernador,

continuaban en sus cargos, á pesar de los requerimientos notariales, cometiendo el delito de prolongación de funciones. Habían concluido las sesiones de la Comisión Provincial y el Sr. Aguado convocó á sesión extraordinaria para anteayer. Anunciábase que, debiéndose tratar de la incapacidad del Ayuntamiento de Roquetas, presidiría el Gobernador la Comisión, y como así y todo resultaba en minoría, llamaba para sustituir al Sr. Mural, ausente, no al suplente Sr. Besora, sino al Sr. Roig, abogado de los gubernativos. En la incapacidad de los concejales de Amposta, ni siquiera hubo expediente; en el de Roquetas había expediente, pero esto constituía una nueva y monstruosa ilegalidad, porque en él se comete la falsedad de suponer se ha dado cuenta del mismo á los interesados, cuando nadie ha visto tal expediente ni ha sido oído en este asunto. Mas aún; es público en Roquetas que un empleado que no quiso firmar las supuestas notificaciones, fue denostado y abofeteado por el director de estos chanchullos, director que por cierto ha extinguido condena por malversación de caudales. Y con estos antecedentes, el Gobernador Sr. Aguado, Presidente de la Comisión Provincial, ha hecho que la mayoría de la misma acordara, con igual incompetencia y con igual carencia de legalidad y justicia que en la de los concejales de Amposta, declarar la incapacidad de los del Ayuntamiento de Roquetas, que hace diez y ocho días fueron repuestos por la Audiencia y que no han sido aun reintegrados en sus cargos. Una responsabilidad que de existir no sería el Ayuntamiento interino el llamado á declararla y un expediente lleno de falsedades, han sido la base de una declaración de incapacidad, haciendo firme y definitiva una resolución que jamás puede serlo y en la cual se condena sin audiencia y se

ejecuta sin admitir ninguno de los recursos que autorizan las leyes.

Nosotros creíamos que después de la barbaridad de Amposta, el Gobernador Sr. Aguado no volvería de Madrid. Nos equivocamos, porque ha regresado para... hacer una barbaridad mayor en Roquetas. Verdad es que esta postrer barbaridad coincidía con la aparición en la *Gaceta* de un nombramiento para interventor de la ordenación de pagos del ministerio de Fomento. Confesamos que la recompensa del ministro de Hacienda no ha estado á la altura de los servicios prestados al Sr. Puigcerver.

Tales atropellos y escándalos, ni pueden ser amparados por el gobierno, ni la prensa de gran circulación, esa que tiene autoridad ante los gobernantes y ante la opinión, puede encubrirlos con la complicidad del silencio.

En nombre, pues, de esta comarca, justamente alarmada y profundamente perturbada por tantas ilegalidades y coacciones, demandamos al gobierno la justicia á que todos los ciudadanos tenemos derecho, y pedimos á nuestros colegas de Madrid y provincias, á la prensa toda, que ampare á nuestra comarca y nos defienda de ese caciquismo venal, deshonesto y corrompido.

## Llamamiento á filas

Dentro de pocos días publicará el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* una disposición llamando á las filas del ejército á los excedentes de cupo, á los que se hallan disfrutando licencia trimestral y á los que vinieron enfermos de Cuba y se hallan ya restablecidos.

El contingente que todo esto representa es de unos 26.000 hombres.

De los que tienen licencia trimestral, algunos pertenecen á los cuerpos que guarnecen Canarias y Baleares, y marcharán desde luego á incorporarse donde les corresponda.

La gran mayoría de los llamados quedará en la Península para aumentar las guarniciones en los puntos principales de las costas del Atlántico y del Cantábrico.

El Gobierno sigue diciendo que no recela de que los americanos realicen al fin el propósito indicado de venir á la Península, cuya empresa había de proporcionarles mayores dificultades y contrariedades que provecho; pero que no puede prescindirse, por un deber de elemental previsión, de adoptar las medidas convenientes ante la eventualidad de una sorpresa.

## A VUELA PLUMA

Circula con insistencia el rumor de que los yanquis han resuelto venir á bombardear los principales puertos de la Península. Hasta se ha dicho que la escuadra de Watson se halla ya en alta mar con el objeto expresado; aunque esta noticia vino desmentida por otra asegurando que se ultimaban los preparativos para la expedición.

Sea de ello lo que fuere, consideramos á los yanquis lo suficientemente osados para emprenderla, siempre que les conste que nuestras costas están indefensas ó cosa así.

Todo estriba, por lo que á las del Mediterráneo se refiere, en que puedan pasar el estrecho burlando la vigilancia y evitando los fuegos de las baterías de Ceuta. Tal vez la escuadra del contralmirante Cámara, cuyo rumbo, aunque se presume, no se conoce con certeza, se oponga al paso de la de Watson; quizás el Gobierno estará arbitrando algún medio para impedir que ésta realice su objeto.

En verdad que el Gobierno, de ninguna manera puede permanecer cruzado de brazos, antes debe procurar que se saque todo el partido posible de las deficientes condiciones en que nos encontramos.

Hay días para prepararse de algún modo. No diremos que en un plazo prudencial se pueda poner á nuestras costas en línea de defensa que ofrezca una seguridad más ó menos respetable; pero indudablemente puede hacer algo, y hay que hacerlo.

Suponer al señor Sagasta y á sus compañeros de Gabinete cruzados de brazos ante la perspectiva de un ataque á la Península, sería suponer un verdadero colmo. Alguna vez ha de ser la primera en que los liberales se muestren un tanto previsores y activos.

El bombardeo de la Península podrá ser una nueva infamia de los yanquis, tratándose de una guerra que no hemos provocado y de puertos que ni siquiera son objeto de la misma; podrá, por consiguiente, obedecer tan solo al deseo de dar expansión á malvados sentimientos; podrá ser lo que se quiera; pero basta con la probabilidad del hecho para que nos apercebámos á todo viento.

**Lo que pasa en la conducción y reparto de la correspondencia en el distrito de Roquetas merece llamar la atención del Administrador de esta ciudad para evitarlo, imponiendo un fuerte correctivo á sus subordinados.**

En Godall, por ejemplo, al llegar la balija, se hacen cargo de ella el alcalde y secretario, y después de hacer una selección detenida con el contenido de la misma, se hace el reparto, faltando por lo común muchas cartas y periódicos dirigidos á nuestros amigos.

Este inalicable abuso debe cesar de una vez y para ello denunciemos el hecho, estando decididos á llevarlo á los tribunales, si no se pone un severo correctivo para cortarlo de raíz.

**Han sido promovidos al empleo de segundo teniente de infantería, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en la Academia del arma, 343 alumnos de la misma, entre los cuales se hallan las siguientes clases é individuos de tropa pertenecientes á distintos cuerpos de esta región:**

D. Adolfo Sánchez Neira, D. Rogelio García Zúñiga, D. Felipe Figuera y Figuera, D. Joaquin Ibáñez Alarcón, D. Rogelio Adalid Villegas, don Francisco Fernández Escalante, don Luis Villanueva López, D. Luis Balari Daydi, D. Manuel Cubero Cate-

rilla, D. Francisco Vila Esplugas, D. Ricardo Guasch Toruella, D. Gerardo Buxens Rigalt, D. Enrique Bosch Grassi y D. José Visiedo Ferrer.

**Ayer llegó á ésta, procedente de Madrid, nuestro particular amigo D. Antonio Kies, alcalde de Tortosa.**

**Leemos en un periódico de Lérida:**

«Dicen de Aviñonel que en aquel pueblo se ha podido recaudar dinero suficiente para constituir un pósito con objeto de atender á las necesidades de las familias pobres hasta la nueva cosecha, poniéndoles al abrigo de la explotación de que serían víctimas por parte de los explotadores y librarles de la miseria por medio de estos anticipos.

Es de aplaudir la iniciativa llevada á cabo por las personas sensatas y humanitarias de dicho municipio, si se tiene en cuenta la situación afflictiva por que atraviesa aquel vecindario, debido por una parte á que sus viñas (único elemento de vida en dicho término) están completamente filoxeradas, y por otra parte á los enormes tributos que pesan sobre muchos de los contribuyentes que han querido atender á los menesterosos, á fin de secundar tan noble y humanitario pensamiento.

El mencionado distrito, cansado ya de las guerras que sostiene nuestra amada patria, quiere evitar otra guerra más cruel, si cabe: ¡la de la miseria!

¡Ojalá que idea tan levantada encuentre resonancia en otras poblaciones importantes.

**En la calle de Genoveses, esquina á la de Despuig, de esta ciudad, se ha inaugurado un nuevo establecimiento dedicado á la venta de Contadores para Gas, sistema Arasa, recomendables por sus excelentes condiciones para el uso á que se les dedica.**

Véase el anuncio inserto en el sitio correspondiente.

**Confírmase el nombramiento á favor de nuestro amigo don José M.<sup>a</sup> Navarro del cargo de inspector de las obras del puerto de Tarragona con el sueldo anual de 3.500 pesetas.**

Felicitemos á nuestro amigo por su nombramiento.

**Llamamos la atención de a Alcaldía acerca del abuso inalicable que están cometiendo los exportadores de frutas, que tienen todo el día la calle llena de cestos, interrumpiendo el tránsito y molestando á los transeúntes.**

**S. M. la Reina ha firmado un decreto concediendo honores de jefe superior de Administración, libre de gastos, á D. Antonio Kies Muñoz, alcalde de Tortosa.**

**El Juzgado municipal de Tivisa anuncia la plaza vacante de secretario suplente de dicho Juzgado.**

**Ha sido nombrado interventor de la Ordenación de Pagos del Ministerio de Fomento el gobernador civil de esta provincia D. Miguel Aguado.**

**De real orden se resuelve** que ni los arquitectos provinciales ni los subdelegados de veterinaria tienen derecho á exigir honorarios por los reconocimientos que practiquen de orden de los gobernadores en las plazas de toros y ganado de lidia.

**Se ha recibido en la Delegación de Hacienda** de esta provincia una orden previniendo que interin se confecciona y remite á las provincias el timbre especial de guerra de cinco céntimos para la correspondencia postal y telegráfica, se use en su lugar, desde el 1.º de Julio actual el establecido de dicho precio para el recargo de los demás efectos timbrados.

**Zapatillas para verano**  
Zapatería de Moreso.

**La prensa, en más de una ocasión,** ha dado cuenta de casamientos efectuados en bicicleta en el país más estrambótico del mundo, ó sea en los Estados Unidos, de cuya prensa copiamos los datos que siguen, referentes al casamiento eléctrico cumplido en Nueva York, cuyos innovadores y protagonistas han sido Carlos Marten y la señorita Gilmor.

Los dos futuros cónyuges y sus acompañantes se dirigieron á la iglesia en automóviles eléctricos; un órgano, movido por la electricidad, dejó oír piezas musicales apropiadas á las circunstancias; un fonógrafo vocalizó la marcha nupcial de Lohengrin, y después de la ceremonia, presididos por los recién casados, el séquito se reunió en un banquete, cuyos manjares se prepararon por la acción de una cocina eléctrica.

La prensa yanqui no dice si en este casamiento original hubo explosiones, porque si bien es cierto que éstas ocurren después de la luna de miel, como en el caso presente se trata de corrientes eléctricas y de yankis, las explosiones deben surgir mucho antes.

**FARMACIA de MONNER**

Suero anti-diftérico del Dr. Ferrán.  
Vacuna de ternera, el tubo una peseta.

15—Carbó—15



**ENFERMEDADES**

DE

**Ojos, oído, nariz y garganta**

Se practican todas las operaciones de los ojos, curación de granulaciones pronta y sin dolor.

Curación de pústula maligna (malgrá) sin usar instrumentos, aprobado en muchos años de práctica en centenares de pústulas, en el consultorio de D. JUAN JOSÉ CUCALA.

Consulta: de 9 á 12 y de 6 á 8 tarde.

**TORTOSA**

Cambios, 3, (vulgo calle del Puente)  
Se admiten igualados.

Cura los vómitos, acedias, ardores, pesadez, flatos, dolores de estómago, cintura etcétera, etc.

**REGISTRO CIVIL**

DIA 30

**Nacimientos.**—José Martínez Castells.—Juan Fabra Salvadó.—Evaristo Curto Caubet.—José Agramunt Estupiñá.

**Defunciones.**—María Codorniu Escrich.

**Matrimonios.**—Ninguno.

**SECCION OFICIAL**

**LIGA DE PROPIETARIOS**

**ROQUETAS**

Esta Sociedad celebrará sesión general de Reglamento, el día 3 de Julio próximo venidero, en la calle Mayor, núm. 51, y hora de las cuatro de la tarde.—*El Presidente,* TOMÁS GARCIA.

**CORREO DE MADRID**

1.º Junio de 1898.

**Alemania**

**y los Estados Unidos**

Según despachos de Nueva York, el departamento de Estado ha publicado una nota referente á lo que se ha dicho con motivo del supuesto desembarco de los alemanes en Filipinas.

Se dice en la nota mencionada, que el almirante alemán conferenció detenidamente con el comodoro Dewey, conviniendo en que no desembarcaría tropa en Manila sin ponerse de acuerdo con él.

Del texto de la nota yanqui se desprende que Alemania y los Estados Unidos obrarán de acuerdo en la ocupación de Filipinas, en el caso de ser indispensables verificar un desembarco para proteger la vida de los europeos.

**Lo que dice «The Times»**

Dice *The Times*, ocupándose de la guerra con los Estados Unidos, que tiene razón el Sr. Romero Robledo al sostener que, si España se decide por la paz, debe tratar directamente con los norteamericanos, en vez de acudir á mediadores, que harían pagar muy caros sus servicios, pues así ocurrió con China cuando su guerra con el Japón.

**Por vía inglesa**

Dicen de Londres que lord Salisbury ha dicho en su discurso que Inglaterra está unida con los yankees por lazos de parentesco; pero recordando también que España luchó al lado de los ingleses contra la tiranía de Napoleón.

El primer deber de Inglaterra, ha dicho el ministro de la Reina Victoria, está en no demostrar preferencias ni por España ni por los Estados Unidos, pues ambas naciones luchan por razones de un orden superior. Además, España pelea por su amor á la independencia, que es el más grande

de los deberes de todas las naciones que han tenido una historia gloriosa.

Lord Salisbury terminó diciendo: «Hagamos sinceros votos por la paz.»

**Combinación de gobernadores**

El Sr. Capdepon ha anunciado por su parte que tiene en estudio una combinación de gobernadores sobre la base de una permuta entre los de Cuenca y Valladolid.

Esta combinación se extenderá á los de Cáceres, Tarragona y dos ó tres más.

**Después del Consejo**

Al salir el Sr. Sagasta del Consejo, manifestó que la noticia publicada por la Agencia Fabra de haber echado á pique el «Baooklin» había sido sin duda un manejo de bolsa y que el Gobierno no daba crédito á la noticia.

Algunos la consideran como efecto de operaciones bursátiles para influir en la cotización de fin de mes.

Los periódicos que han publicado los telegramas advierten que sus corresponsales no dan crédito á la noticia para poner á salvo su seriedad.

Afirman algunos corresponsales, tratando del mismo asunto, que la Casa Blanca se ha visto muy concurrida para averiguar lo que hubiese de cierto en esa noticia.

En todas partes se dice que no hay más noticias que las que comunican los telegramas particulares.

Se duda también que el almirante Cervera haya intentado salir de Santiago de Cuba, pues en este caso la noticia la hubiera recibido el Gobierno inmediatamente.

Todas las versiones que se publican señalan como origen de la noticia á Jamaica.

Unos dicen que la escuadra de Cervera salió de Santiago de Cuba y en un encuentro con la norteamericana aquella echó á pique el «Baooklin».

Otros suponen que un obús de las baterías de la plaza cayó sobre el acorazado, que se sumergió inmediatamente, muriendo 24 tripulantes, entre los cuales figura el comodoro Shley.

De todos modos, el rumor ha influido en Bolsa, haciendo subir los valores, según puede verse.

A este propósito recuerdan algunos que ciertas Agencias comunicaron el día 28 del mes anterior la destrucción de la escuadra de Sampson, llamando la atención que se publiquen estas noticias á fin de mes, ó sea en los días más á propósito para influir en la liquidación.

Después se ha dicho que era un canionero el echado á pique.

Esto tiene más verosimilitud, pero tampoco está confirmado.

En su consecuencia, nadie lo cree mientras el Gobierno no reciba confirmación oficial, puesto que entre Santiago de Cuba y Madrid no se ha interrumpido la comunicación telegráfica.

Respecto al viaje de la escuadra del almirante Cámara, nada se ha dicho.

En los centros oficiales se supone, sin embargo, que hoy estará pasando el canal de Suez.

**Más noticias**

Esta tarde ha celebrado una larga conferencia con el subsecretario de Estado, el ministro plenipotenciario de Chile.

Se ha dicho, con referencia á noticias particulares, que la Cámara insular de Puerto-Rico se reunirá en San Juan el día 10 de Julio próximo.

Es probable que apenas se anuncie la salida de la escuadra norteamericana destinada á aguas españolas, vengan á visitarnos algunas escuadras europeas y especialmente la inglesa y la francesa.

Conviene dar á esta visita su verdadero significado.

Vienen, porque el anuncio de un bombardeo ofrece siempre grandes enseñanzas para los jefes de las escuadras españolas que no han tenido todavía ocasión de apreciar prácticamente el valor de los modernos adelantos de la marina de guerra.

No es, pues, de esperar que los jefes de las escuadras europeas dejen de aprovechar esta escuela práctica de la guerra.

Así sucedió cuando la guerra chino-japonesa sobre la cual se ha escrito ya muchísimo, siendo más de creer que se realice esta visita porque es muy fácil y cómodo en este caso ver los toros desde la barrera.

**Papelería, Librería**

**Centro de Suscripciones**

DE

**JOSÉ M.ª BERNIS**

Puente de Piedra, 1, San Roque, 2

Dentro breves días, se abrirá al público este nuevo establecimiento.

Interin duran las reformas del local no queda interrumpida la venta de periódicos de Madrid, Barcelona y Valencia.

**ENFERMEDADES DE LOS OJOS**

En el consultorio del Médico-Oculista de la Cénia D. José Ballester se practican toda clase de operaciones de los ojos y se curan las granulaciones por procedimiento especial, rápido y eficaz.

Consulta: de diez á doce y de tres á cuatro.

Hay buenas casas de hospedaje y carruajes diarios desde Tortosa, Santa Bárbara, Uldecona y Vinaroz á la Cénia.

**CONSULTORIO HOMEOPATICO**

DEL MÉDICO

**D. VICTOR MELENDEZ RICO**

Calle S. Roque, n.º 13, pral.

Del acreditado consultorio homeopático del distinguido médico que fué de esta localidad D. Felipe Ascot Benet (q. e. p. d.), se ha encargado su sobrino D. Victor Melendez Rico, médico-homeópata.

**Ultimas novedades**

Véase el anuncio en la cuarta plana.

Tortosa: Imp. de F. Biarnés, Cambios, 3.

**ESTOMAGO ARTIFICIAL**

Las diarreas y extrínfamientos desaparecen á las primeras dosis. Exitoso seguro, de venta en las mejores farmacias.

# CARDÓ

## en la provincia de Tarragona

Aguas minerales bicarbonatadas arsenicales, únicas en España indicadas en el tratamiento de las enfermedades de la piel y de las mucosas, en las que producen sorprendentes resultados, como lo atestigua el creciente favor que el público dispensa á nuestro Balneario.

Manantial Borboll: agua ricamente azoada (nitrogenada), que supera á cuantas se conocen en la actualidad y que llena las indicaciones que el azoe tiene en las enfermedades del aparato respiratorio.

**Itinerario.**—En la estación de Tortosa se encuentra, á la llegada de todos los trenes, el carruaje del Establecimiento, que en tres horas y media conduce al Balneario por la nueva carretera de Tivenys.

**Fonda.**—A cargo de su arrendatario y acreditado fondista de Sitges don Francisco Carcolse, mesa de primera, segunda y restaurant.

Todos los días se celebra misa y reza el rosario en la capilla del Establecimiento.

Temporada oficial: del 15 de Junio al 15 de Septiembre.

### PILDORAS DE RIAZA

DE

### PEREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar, las fiebres intermitentes, ya sea TERCIANAS, CUARVANAS Y COTIDIANAS.

### ¡Veinticinco años de éxito!

Cajas con 80 y 40 pildoras, 5 y 3 pesetas.

De venta en todas las mejores farmacias, remitiéndolas también directamente su autor previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de PEREZ NEGRO, Ruda, 14.—MADRID.

### Últimas novedades

En el acreditado establecimiento de D. JUAN BAUTISTA ALVAREZ se han recibido muchísimos y variados surtidos de géneros de alta novedad fin de siglo.

Se recomienda eficazmente al público y á sus favorecedores especialmente, la gran baratura de trajes de Estambre, Lanilla y Alpacas para caballero, como á sí mismo el rico toileté de seda de color, fantasía de batista bordadas, vichy en seda, séfros, damasés, hasta la rica batista de 2 reales cana.

Nota. Hay una buena partida de géneros blancos finos con una rebaja de un 20 por 100.

Aprovechad la oportunidad y no comprar sin visitar antes dicho establecimiento.

?-Angel-?

### Turrón legítimo de Cherta

Elaborado en la antigua y acreditada manufactura LA CHERTOLINA, de José Ricart.

Elegantes paquetes de una y media docena de tablitas, propios para regalos y expedición por conservarse en ellos el turrón en perfecto estado y por tiempo indefinido.

Primeras materias de superior calidad. Elaboración esmerada.

En Cherta, dirigirse á D. José Ricart, Cerería y fábrica de chocolates.

Único depósito en Tortosa: Confitería de D. JUAN BERTOMEU, Rosa, 3.

### Fábrica de contadores para gas

DE MEDIDA INVARIABLE

### sistema A RASA

PATENTE DE INVENCION EN ESPAÑA Y ESTRANJERO

CON REAL PRIVILEGIO

Después de largos años de estudios y desvelos podemos ofrecer á los consumidores un aparato perfecto económico y mucha luz, hasta hoy no conocido, y que garantiza los intereses de las empresas y del público en general.

Fábrica: Genoveses. esquina, Despuig, TORTOSA

# CEHOOLATE-JUNIOSA

Es reconocido por sus consumidores como el mas superior de todos. Los que deseen probarlo, lo encontrarán en los mejores establecimientos de ultramarinos de esta población y provincia.



### HOTEL UNIVERSAL DE SALETA Y MALÉ

20, SAN PABLO, 20  
(frente al Gran teatro del Liceo)  
BARCELONA

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y del Comercio, reúne todas las comodidades: grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura; salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias.—Servicio á la carta.—Habitaciones con ó sin asistencia.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

### SE ALQUILA

en la calle de la Ciudad y Pasaje Franquet, la tienda que ocupaba la farmacia Cabrera-Isuar, con ó sin habitación.

### Alfonso Meifren CIRUJANO-DENTISTA

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, ruidos, úlceras, neuralgia fluxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca.

Taller para la construccion de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., á precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elixir y Pasta Pehre compuesta por A. Meifren, para la conservacion de la boca.

**TALLER ESPECIAL PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS**  
**BUENOS Y BARATOS!**  
**ANUEL, S. TORTOSA**  
**M. CULMINI**  
**¡QUEBRADOS RELOJES!**  
**RELOJERIA DE TORTOSA**  
**LOS ENCONTRAREIS EN LA**  
**Rejería de TORTOSA**